MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"XXXVII ANIVERSARIO DE CREACION POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, la provincia San Antonio de Putina, creada mediante Ley N° 25038, de fecha 12 de junio de 1989, publicada en el diario el peruano el 14 de junio del mismo año, y se convierte una de las 13 provincias de la región Puno, el mismo que está conformado por los distritos de Putina, Ananea, Quilcapuncu, Pedro Vilcapaza, y Sina, esta provincia fue creada por el entonces presidente de la república Alan García Pérez;

Que, la provincia de San Antonio de Putina, cuenta con aguas termo medicinales a quien se atribuye múltiples bondades curativas, con su parque SHIRPHI Q'AQ'A, que es un imponente conjunto de formaciones naturales de roca en forma de reptiles, las pujas de Raymond! llamada "La Reina Nativa de América", en la actividad ganadera predominan los ovinos, alpacas, vacuno e imponentes criaderos ecológicos de Vicuña como el de Picotani, Calacala, Trapiche y Bellavista, con atractivos turísticos, como el bosque de piedras en la comunidad de Chijus, donde se aprecian formaciones rocosas de distintas siluetas en toda la explanada, con cataratas de Mijani, ubicada a un kilómetro de la ciudad de Putina;

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, el Honorable Congreso de la República, reconociendo la relevancia de esta significativa fecha, hace propicia la ocasión para expresar su saludo a la provincia de San Antonio de Putina, celebra un aniversario más de su Creación Política;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un cordial **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población de la **PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO**, más conocida como la **"CIUDAD DE LAS AGUAS TERMALES"** al conmemorar este 12 de junio del 2026, sus **37° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**.

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO,** al **Abog. YONY FRANCISCO MAMANI CHAMBI**, alcalde de la Municipalidad Provincial San Antonio de Putina, departamento de puno, y por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, organizaciones de la sociedad civil y toda la población de esta noble y acogedora provincia, reconociéndolos como factor de desarrollo socioeconómico del país.

Lima, junio del 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/06/2026 16:34:26-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República